

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Literatura Comparada**

Literatura 3011: Literatura Moderna

Lunes y miércoles
Sección 003: 10:00 am a 11:20 am

Manolo Núñez Negrón, PhD
manolonn@gmail.com
raul.nunez@upr.edu

Horas de oficina: lunes y miércoles, de 9:00 a 10:00 am y
por acuerdo, a través de la plataforma zoom.

Descripción del curso

Este curso tiene como propósito familiarizar al estudiante con las principales manifestaciones literarias de la cultura occidental producidas en el periodo de tiempo que se extiende desde mediados del siglo XIV hasta los comienzos del siglo XVIII. Pretende, por lo tanto, formular algunas interrogantes acerca de los procesos históricos conocidos como el Renacimiento, el Barroco y la Ilustración, épocas centrales para comprender la cultura y la sensibilidad modernas. ¿Cuál es la función que cada sociedad asigna a la literatura? ¿Cómo se relaciona la literatura con otras manifestaciones de la cultura como la ciencia, el derecho, la economía, la filosofía y el arte?

La disciplina de la literatura comparada nos ofrece la posibilidad de abordar estas y otras cuestiones desde una perspectiva interdisciplinaria y de contraponer y sopesar el diálogo fructífero y complejo que se da entre las distintas tradiciones y lenguas, sin por ello soslayar los grandes dilemas políticos y sociales que recogen los textos literarios.

Objetivos de curso

Al terminar el curso los alumnos podrán: (1) distinguir las características principales de cada movimiento literario relevante y establecer conexiones con otros periodos importantes, (2) manejar términos literarios y filosóficos con soltura, profundidad y corrección, (3) utilizar marcos teóricos y metodológicos apropiados para el desarrollo de la crítica cultural, (4) expandir y sofisticar sus herramientas de interpretación y lectura, (5) desarrollar estrategias de análisis literario, y (6) expresarse con claridad acerca de las obras y los autores estudiados en clase.

Cronograma

Primera semana: Inquisiciones generales

- George Streiner, “¿Qué es la literatura comparada?”, en *Pasión intacta*. Ediciones Siruela, 1997. Páginas 121-146.
- David Damrosch, “Introducción,” y “Orígenes,” en *Comparing the Literatures. Literary Studies in a Global Age*. Princeton University Press, 2020. 1-50.
- Jonathan Culler, “What is literature and does it matter?,” in *What is literature and does it matter?* New York: Oxford University Press, 2000. 18-41.

Segunda semana: Conocer el Renacimiento

- José Antonio Maravall, “La época del Renacimiento,” *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de Francisco Rico, volumen II, Siglos de Oro, Renacimiento. Editorial Crítica, 1980. Páginas 44-53.
- Peter Burke, *El Renacimiento*. Traducción de Carme Castells. Crítica, 1980. 7-48.

Tercera semana: Boccaccio, precursor del Renacimiento

- Giovanni Boccaccio, “Proemio,” y “(1.1) Micer Ciappeletto.” *Decamerón*. Cátedra, 1994.
- . “(4.6) Andriuola ama a Gabriotto” y “(4.9) Micer Guillermo de Rosellón.”
- Pamela Stewart, “Boccaccio,” en *The Cambridge History of Italian Literature*, editores Peter Brand y Lino Pertile. Cambridge University Press, 1996.

Cuarta semana: Erasmo y su locura

- Erasmo de Rotterdam, *Elogio de la locura*. Alianza Editorial, 1998.

Quinta semana: Montaigne y el surgimiento del ensayo

- Michel de Montaigne, “De los caníbales,” en *Ensayos*. Cátedra, 1998.
- . “De los entrenadores,” en *Ensayos*. Cátedra, 1998.
- Tom Conley, “The Essays and the New World,” en *Cambridge Companion to Montaigne*, editado por Ullrich Langer. Cambridge University Press, 2006.

Sexta semana: Amor cortés. Catorce versos dicen que es soneto.

- Petrarca, “Era el día en que al sol se le empalidecieron” e “Id, rimas dolientes.”
- Garcilaso de la Vega, “En tanto que de rosa y azucena” y “Escrito está en mi alma.”
- Ronsard, “Espero, temo, callo y suplico,” y “Mi fiebre crece siempre.”
- Spencer, “One day I wrote her name upon...”
- Juan de Boscán, “Disimulando voy con alegría.”
- Luis de Camoes, “Soneto II” y “Soneto III”
- Diego Bernardes, “Horas breves do meu contentamento.”

Arte pictórico:

Boticelli, *Nacimiento de Venus*

Rafael, *Auto retrato*

Miguel Ángel, *El juicio final*

Arte musical:

Monteverdi, *Lamento di ninfa*.

Séptima semana: Barroco

José Antonio Maravall, “La cultura del Barroco,” *Historia y crítica de la literatura española*, al cuidado de Francisco Rico, volumen III, Siglos de Oro, Barroco. Editorial Crítica, 1980. 49-53.

John R. Beverly, “On the Concept of the Spanish Literary Baroque,” *Culture and Control in Counter-Reformation Spain*. Anne J. Cruz and Mary Elizabeth Perry, editors. Minnesota University Press, 1992. 216-227.

Octava semana: Los barrocos y el soneto

Shakespeare, “Sonnet 18,” “Sonnet 30” y “Sonnet 33.”

Luis de Góngora y Argote, “Mientras por competir con tu cabello.”

Francisco de Quevedo, “Amor constante más allá de la muerte” y “Miré los muros.”

Sor Juana Inés de la Cruz, “Este que ves, engaño colorido.”

Arte pictórico:

Diego de Velázquez, *Las meninas*.

Arte musical:

Bach, *Toccatá y Fuga en re menor*.

Novena semana: Un manco llamado Cervantes

Miguel de Cervantes, “El licenciado Vidriera” en *Novelas ejemplares*. Cátedra, 1998.

Décima semana: El bardo de Staford-on-Avon

William Shakespeare, *Hamlet*. Cátedra, 2000.

Margorie Garber, “Hamlet” en *Shakespeare After All*. Anchor Books, 2004.

Harold Bloom, “Hamlet” en *Shakespeare, The Invention of The Human*. Penguin, 1998.

Undécima semana: Neoclasicismo e Ilustración

Kant, “¿Qué es la Ilustración?”

Denis Diderot y Jean le Rond D’Alembert, *La Enciclopedia*. Traductor: Jesús Torbado. Guadarrama, 1974. (Selecciones)

Duodécima semana: Comedia y política

Molière, *Tartufo*. Austral, 2001.

Décimo tercera: Cultivar el jardín

Voltaire, *Cándido o del optimismo*. Alianza, 2008.

Estrategias de instrucción

El estudiante debe considerar que el curso seguirá la siguiente pauta de instrucción:

- (1) La discusión en clase se basará en las lecturas asignadas. Se seleccionarán fragmentos significativos e importantes de los textos para llevar a cabo una lectura minuciosa, que les ayude a desarrollar estrategias de lectura. Las discusiones de estos segmentos servirán para que el estudiante elabore su propia interpretación de la totalidad del texto.
- (2) Se espera que el estudiante intervenga en clase con respuestas, preguntas propias, comentarios de interpretación e información que permita ampliar la discusión.
- (3) Uno de los componentes de la evaluación final serán las reacciones o pruebas cortas. Se asignarán un total de cuatro, con un valor de 25 puntos cada una. Estas reacciones persiguen que el estudiante esboce sus propias inquietudes acerca del material leído.

Metodología especial con motivo de la pandemia

Debido a las condiciones especiales que impone la pandemia del COVID-19, la clase sincrónica se ofrecerá por medio de la plataforma Zoom. El profesor enviará una invitación para la sesión. En caso de que la plataforma Zoom no funcione, se utilizará la plataforma que provee la Universidad de Puerto Rico.

En un principio la mayoría de la sesiones serán sincrónicas, y solo un porcentaje reducido de la clase será asincrónico.

Métodos de evaluación

La nota final del semestre se computará de acuerdo al siguiente esquema:

(1) Examen parcial I	25%
(2) Examen parcial II	25%
(3) Reacciones escritas	25%
(4) Clase diaria	25%

Se seguirá la siguiente escala de calificación:

- A 100-90
- B 89-80
- C 79-70
- D 69-60
- F 59-0

Política de acomodados razonables

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina para Asuntos de las Personas con Impedimento (OAPI). También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas las modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, al Decanato de Estudiantes o a la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar queja.

Honestidad Académica

Los estudiantes deben redactar los trabajos de forma independiente. Aun cuando se permite la discusión con compañeros estudiantes sobre la materia asignada, el producto final debe ser de la autoría de cada estudiante. Los estudiantes no deben copiar o presentar como propias las ideas, argumentos y opiniones expuestas en decisiones judiciales, publicaciones académicas u otras fuentes. El profesor puede contestar dudas específicas previo a la entrega de los trabajos.

Se considera una ofensa seria toda forma de deshonestidad o falta de integridad académica, incluyendo, pero sin limitarse a: cualquier manifestación de plagio; acciones fraudulentas; gestionar o permitir que otra persona complete por usted un examen o alguno de los requisitos académicos del curso.

El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o

fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.